

AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE QUINTANA ROO



**ANÁLISIS DEL INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA
COLEGIO DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA DEL
ESTADO DE QUINTANA ROO
AL CUARTO TRIMESTRE DEL EJERCICIO 2019**

**ANÁLISIS DEL INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA
COLEGIO DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA DEL
ESTADO DE QUINTANA ROO**

Período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2019

INTRODUCCIÓN

La Auditoría Superior del Estado de Quintana Roo, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 14, último párrafo, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas (LFRCQROO), realizó el análisis del Informe de Avance de Gestión Financiera en los 30 días posteriores a la fecha de su presentación, para ser entregado a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta de la Legislatura del Estado de Quintana Roo.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 6, fracción XVII de la LFRCQROO, el Informe de Avance de Gestión Financiera es: **“el informe trimestral que rinden los Poderes del Estado y los entes públicos a la Auditoría Superior del Estado para el análisis correspondiente, sobre los avances físicos y financieros de los programas aprobados, del ejercicio presupuestal correspondiente”**.

Asimismo, el artículo 14 de la citada ley, dispone que el Informe de Avance de Gestión Financiera contendrá lo siguiente:

- I. El flujo contable de ingresos y egresos de cada trimestre en que se ejerza el Presupuesto de Egresos, y

- II. El avance del cumplimiento de los programas con base en los indicadores aprobados en el Presupuesto de Egresos.

Por su parte, el **Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Quintana Roo** entregó el 06 de marzo de 2020 a esta entidad fiscalizadora, su Informe de Avance de Gestión Financiera correspondiente al cuarto trimestre, el cual incluye las cifras acumuladas del periodo del 1 de enero al 31 de diciembre del ejercicio 2019, en los términos señalados y de conformidad a la Guía y Lineamientos respectivos.

El contenido de dicho informe incluye:

- I. El Flujo de Ingresos y Egresos, y

- II. El Avance del Cumplimiento de los Programas.

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

I.- EL FLUJO DE INGRESOS Y EGRESOS

El Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Quintana Roo, en el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2019, presenta los siguientes Flujos de Ingresos y Egresos:

RUBRO DE INGRESOS	INGRESOS					AVANCE FINANCIERO (%)
	ESTIMADO	AMPLIACIONES Y REDUCCIONES	MODIFICADO	DEVENGADO	RECAUDADO	
Impuestos	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	-
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Contribuciones de Mejoras	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Derechos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Productos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Aprovechamientos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	34,000,000.00	(6,000,000.00)	28,000,000.00	28,216,684.79	28,216,684.79	82.99
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	241,226,488.00	4,304,961.49	245,531,449.49	245,531,449.49	245,294,771.41	101.69
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	0.00	34,810,819.50	34,810,819.50	34,810,819.50	34,584,555.46	-
Ingresos Derivados de Financiamientos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
TOTAL INGRESOS	\$275,226,488.00	\$33,115,780.99	\$308,342,268.99	\$308,558,953.78	\$308,096,011.66	111.94

CONCEPTO	EGRESOS					AVANCE FINANCIERO (%)
	APROBADO	AMPLIACIONES Y REDUCCIONES	MODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO	
Servicios Personales	\$234,419,083.00	\$8,855,030.68	\$243,274,113.68	\$236,935,036.57	\$236,935,036.57	97.39
Materiales y Suministros	8,782,098.00	(1,433,642.00)	7,348,456.00	5,975,947.31	5,975,947.31	81.32
Servicios Generales	26,993,307.00	6,681,929.28	33,675,236.28	34,250,872.98	33,520,072.98	101.71
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	132,000.00	0.00	132,000.00	51,096.00	51,096.00	38.71
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	4,000,000.00	738,702.03	4,738,702.03	3,807,442.90	3,807,442.90	80.35
Inversión Pública	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Participaciones y Aportaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Deuda Pública	900,000.00	18,273,761.00	19,173,761.00	19,173,761.41	19,173,761.41	100.00
TOTAL DEL GASTO	\$275,226,488.00	\$33,115,780.99	\$308,342,268.99	\$300,194,157.17	\$299,463,357.17	97.36

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

ANÁLISIS DEL AVANCE FINANCIERO

DEL FLUJO DE INGRESOS

Del análisis y comparación entre el flujo del Ingreso Recaudado por **\$308,096,011.66**, en relación con el Ingreso Estimado por **\$275,226,488.00**, se deriva que la gestión de los recursos al 31 de diciembre del ejercicio 2019, se alcanzó en un **111.94%**. Este resultado se origina por las siguientes razones manifestadas por la entidad: **Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos**, “Recaudación menor a la programada en el ejercicio 2019, debido a una sobreestimación del ingreso del periodo, lo que obligo a realizar una reducción de 6 millones de pesos en el mes de septiembre de 2019”. **Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones**, “Se recaudó una mayor cantidad a la programada, debido a que, en el ejercicio, nos fueron ampliados recursos de aportaciones para el pago de incrementos salariales, una revisión y acompañamiento por parte de un despacho externo y pagos de ISR y RCV de ejercicios anteriores”. Y **Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones**, sin estimación, “Se tuvieron ampliaciones de recursos para el pago de ADEFAS y un cambio de fuente de aportaciones a empréstito estatal”. **(Figura 1)**

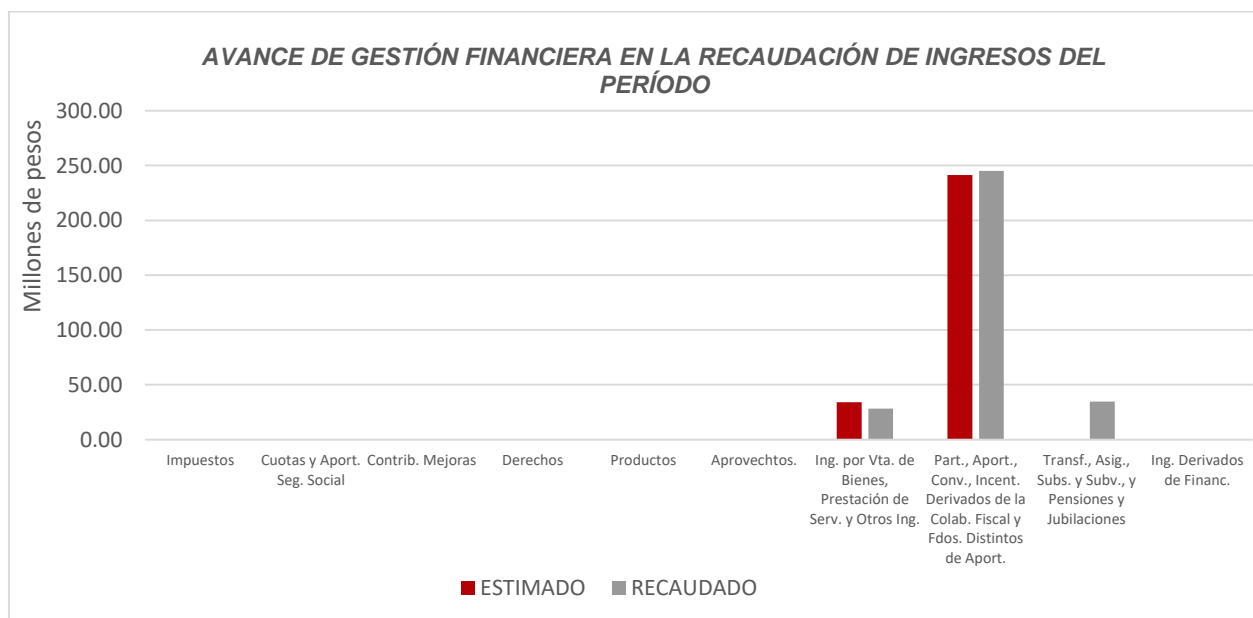


Figura 1

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

DEL FLUJO DE EGRESOS

Por otra parte, del análisis y comparación entre el flujo del Egreso Devengado por **\$300,194,157.17**, en relación con el Egreso Modificado por **\$308,342,268.99**, se deriva que los recursos al 31 de diciembre del ejercicio 2019, se aplicaron en un **97.36%**. Este resultado se origina por las siguientes razones manifestadas por la entidad: **Servicios Personales**, “Existió un mayor devengo en el ejercicio, debido a que se realizaron pagos de terceros con afectaciones a las participaciones del Gobierno del Estado por medio del ISSSTE”. **Materiales y Suministros**, “Remanente del ejercicio debido a que no se llevó a cabo la adquisición de insumos y materiales para el proyecto del Hospitalito en Plantel Jesús Martínez Ross y el proyecto de Robótica en los planteles del Colegio, mismo que será solicitada su autorización para llevar a cabo en el ejercicio 2020”. **Servicios Generales**, “Sobreejercicio de este capítulo, derivado de una reducción en los ingresos propios del ejercicio 2019, y habiendo comprometido recursos de gastos fijos en el ejercicio”. **Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas**, “Remanente del ejercicio 2019, que servirá para el proyecto del Hospitalito en Plantel Jesús Martínez Ross, mismo que será solicitada su autorización para llevar a cabo en el ejercicio 2020”. Y **Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles**, “Remanente del ejercicio debido a que no se llevó a cabo la adquisición bienes para el proyecto del Hospitalito en Plantel Jesús Martínez Ross y el proyecto de Robótica en los planteles del Colegio, mismo que será solicitada su autorización para llevar a cabo en el Ejercicio 2020”. (**Figura 2**)

Cabe mencionar, que la justificación presentada por la entidad en el capítulo de Servicios Personales es incongruente, ya que existe un menor devengo del gasto al cierre del ejercicio; y en cuanto al capítulo de Servicios Generales, no se señala con claridad los motivos de un mayor devengo del presupuesto modificado.

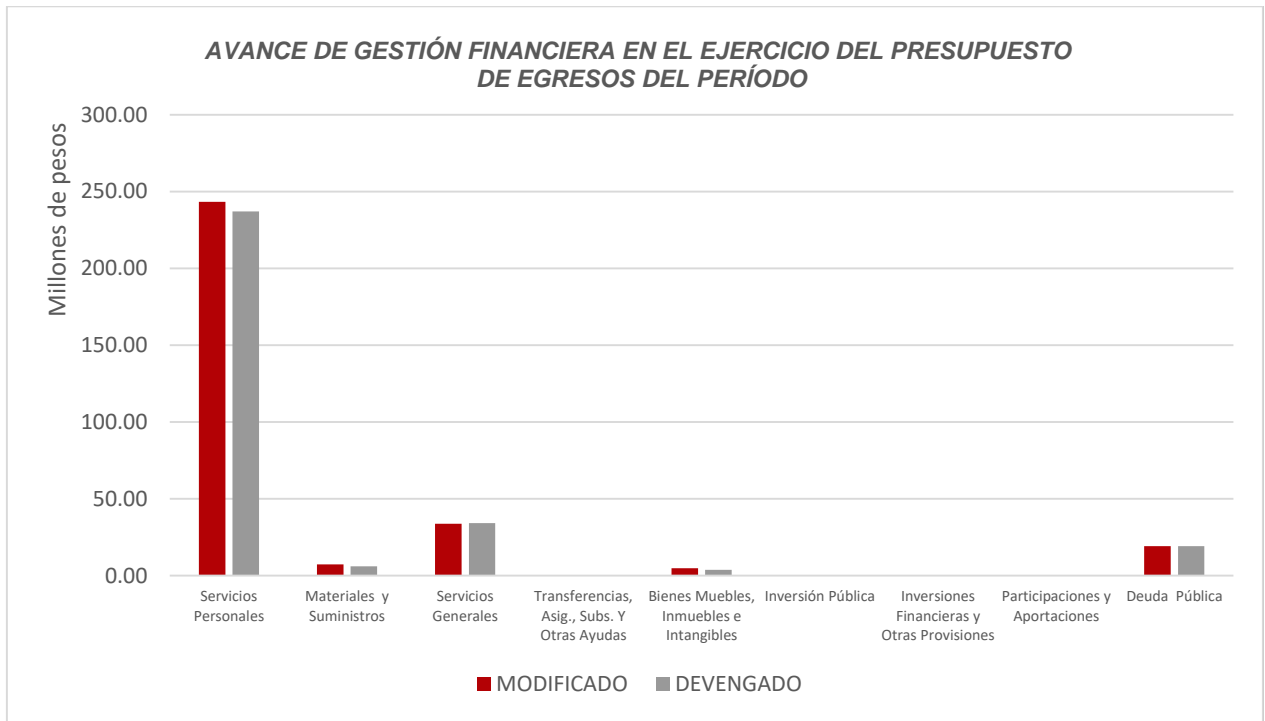
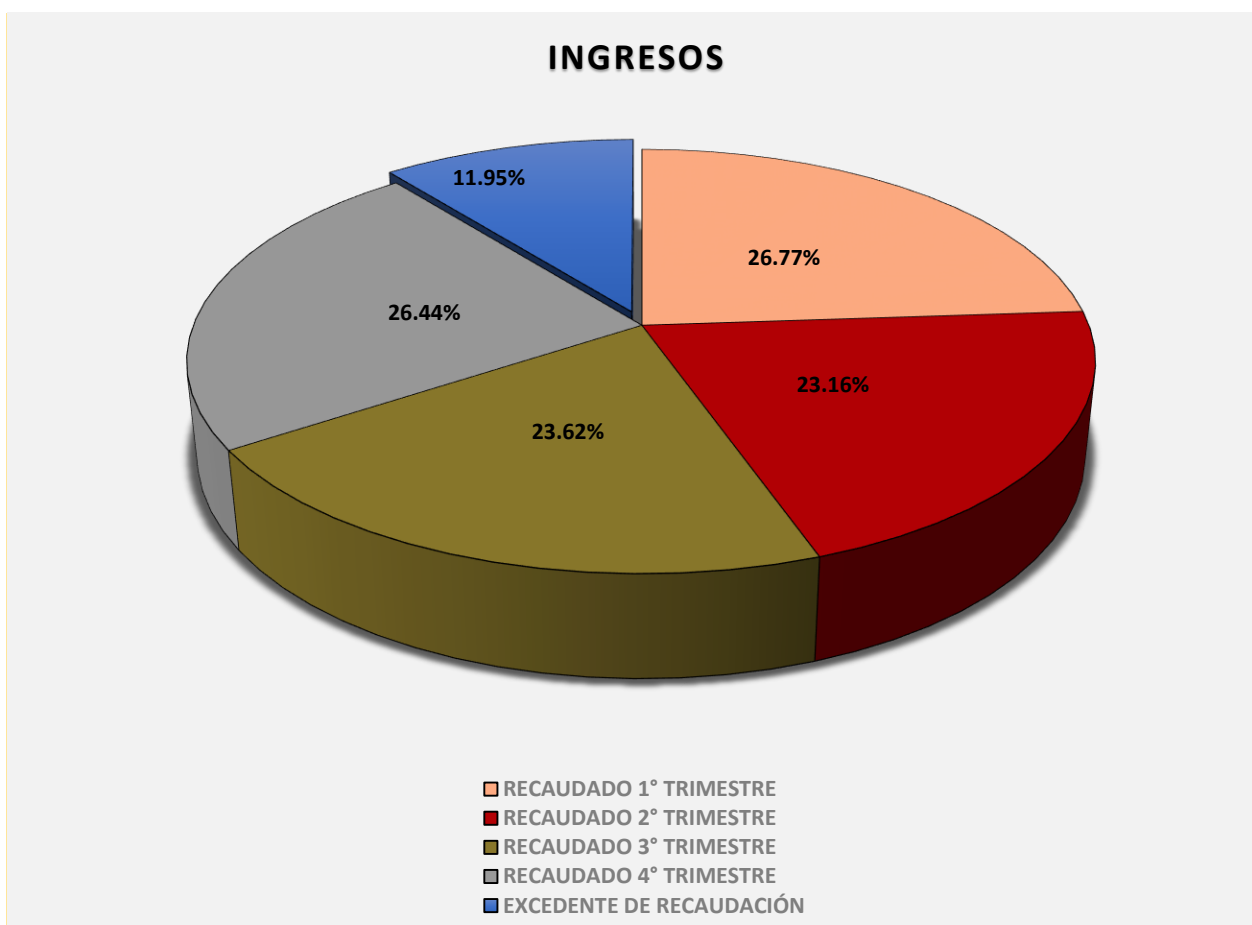


Figura 2

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

REPRESENTACIÓN GRÁFICA DEL ANÁLISIS COMPARATIVO DEL AVANCE DE LA RECAUDACIÓN DE LOS INGRESOS Y LA APLICACIÓN DE LOS EGRESOS EN EL EJERCICIO FISCAL 2019.

Figura 3: Señala el porcentaje de los ingresos trimestrales que el **Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Quintana Roo** ha captado en su gestión financiera al 31 de diciembre de 2019 con respecto al Ingreso Estimado Anual, siendo que al cierre del ejercicio fiscal, la entidad ha recaudado un ingreso mayor al proyectado, obteniéndose los siguientes porcentajes: para el primer trimestre el **26.77%**, para el segundo el **23.16%**, para el tercero el **23.62%**, para el cuarto el **26.44%**, y el excedente de recaudación por el **11.95%**.



La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

Figura 4: Señala el porcentaje de los gastos trimestrales que el **Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Quintana Roo** ha devengado en su gestión financiera al 31 de diciembre de 2019, siendo en el primer trimestre el **20.83%**, en el segundo el **20.58%**, en el tercero el **19.64%** y en el cuarto el **36.31%**, resultando al cierre del ejercicio fiscal un monto no devengado que representa el **2.64%**, con respecto al Egreso Modificado Anual.

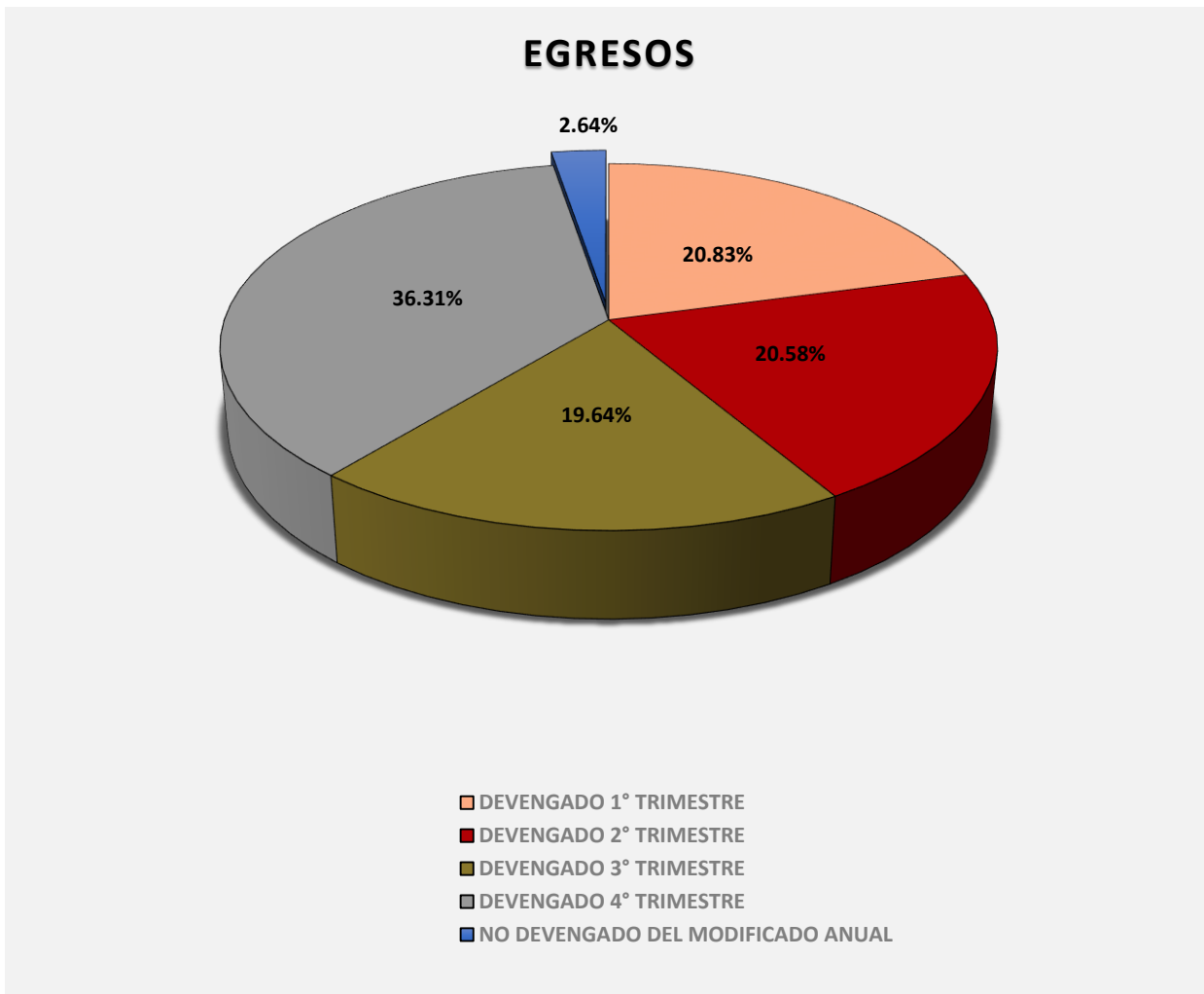


Figura 4

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

II.- EL AVANCE DEL CUMPLIMIENTO DE LOS PROGRAMAS

El Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Quintana Roo, en el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2019, presenta el siguiente avance en el cumplimiento de los programas con base en los indicadores aprobados en el Presupuesto de Egresos:

COLEGIO DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA DEL ESTADO DE QUINTANA ROO									
AVANCE DEL CUMPLIMIENTO DE METAS Y PROGRAMAS									
PERÍODO QUE SE INFORMA: DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019									
PROGRAMA PRESUPUESTARIO	NIVEL MIR CON RESUMEN NARRATIVO	METAS - AVANCES						JUSTIFICACIONES	
		PROGRAMADO		REALIZADO		PORCENTAJE DE AVANCES			
		ANUAL	4to. TRIM.	4to. TRIM.	ACUMULADO	RESPECTO A LA META TRIM.	RESPECTO A LA META ANUAL		
E131- Educación Media Superior.	F - Contribuir a garantizar mejores condiciones para un aprendizaje de calidad en todos los niveles educativos mediante acciones orientadas a la formación integral de los estudiantes.	56.50	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	Este indicador fue establecido por la cabeza de sector, la Secretaría de Educación del Estado de Quintana Roo (SEQ). La prueba PLANEA no se ha aplicado debido a las reformas educativas.	
		45.70	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%		
	P - Los alumnos de educación media superior reciben una educación de calidad relevante y pertinente, centrada en el mejoramiento de su desempeño escolar.	-3.20	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%		
		-3.80	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%		
	C01 - Alumnos con desempeño escolar mejorado.	7.533	7.533	8.60	8.60	114.16%	114.16%		Se rebasó la meta debido a que hubo una buena transición de un semestre a otro, gracias a la implementación de diversas estrategias académicas.
	C02 - Alumnos inscritos que reciben educación media superior.	13.601	13.601	13.818	13.818	101.59%	101.59%		Los egresados de secundaria fueron menos de lo que se estimó, lo que afectó en el cálculo del indicador.
	C03 - Alumnos con formación integral.	52.979	52.979	50.877	60.877	114.908%	114.908%	Se recuperaron alumnos en los programas de trabajo que se realizan en las academias, por medio de los docentes, de igual forma de acuerdo a los trayectos técnicos.	
M001- Gestión y Apoyo Institucional.	F - Contribuir a impulsar la modernización de la administración pública estatal, de tal manera que las estructuras y los procedimientos gubernamentales sigan el modelo de una Gestión para Resultados que permita la creación de valor público, mediante acciones de facilitación para el cumplimiento de metas sustantivas.	6.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	De conformidad con el documento relativo al cumplimiento de las disposiciones contenidas en el párrafo tercero del artículo 80 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, emitido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), se realizó una revisión de las principales acciones que los entes públicos han ejecutado con el objeto de contribuir a la implementación y operación del PbR-Sed y se muestran, en forma general, las principales fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas que identificaron los representantes de los gobiernos subnacionales, las cuales pueden apoyar o en su caso limitar la consolidación del modelo PbR-SED en sus respectivos ámbitos, a partir de la revisión de la información del ejercicio de auto-análisis por parte de los entes públicos analizados, respecto del estado de la estrategia PbR-SED en el gobierno local, se identificaron de manera cualitativa las características que prevalecen en cuanto a su implementación y fortalecimiento. De igual forma, a fin de dar mayor sustento a lo identificado en el ejercicio de auto-análisis, se tomaron como referencia las respuestas sustentadas como evidencia documental que cada ente público proporcionó durante los ejercicios 2014 a 2018. Por lo tanto, el índice PbR-SED no cuenta con una valoración cuantitativa para el ejercicio fiscal 2019.	
	P - Los habitantes del Estado de Quintana Roo cuentan con un Gobierno de Resultados.	85.00	85.00	75.75	75.75	89.11%	89.11%		
	C01 - Actividades de facilitación (apoyo) desarrolladas para el cumplimiento de metas de las áreas sustantivas.	76.923	75.00	100.00	100.00	133.33%	130.00%	De los 4 indicadores que concluyeron su avance este trimestre, todos alcanzaron el rango de semaforización verde.	

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

Resumen de los avances, en relación a las metas establecidas para el tercer trimestre:

- Programa **E131 – Educación Media Superior**, respecto al Fin, el avance presentado de las metas y objetivos es del **0.00%**, en relación a la meta anual, manifestando la entidad que este indicador fue establecido por la cabeza de sector, la Secretaría de Educación del Estado de Quintana Roo (SEQ). La prueba PLANEA no se ha aplicado debido a las reformas educativas. Durante este trimestre se realizaron actividades para cumplir con las metas planteadas en los tres componentes que lo integran, de los cuales presentan avances en el **C01** del **114.16%**, en el **C02** del **101.59%** y en el **C03** del **114.908%** respecto a la meta trimestral.
- Programa **M001 – Gestión y Apoyo Institucional**, respecto al Fin, el avance presentado de las metas y objetivos es del **0.00%**, en relación a la meta anual, manifestando la entidad que «De conformidad con el documento relativo al cumplimiento de las disposiciones contenidas en el párrafo tercero del artículo 80 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, emitido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), se realizó una revisión de las principales acciones que los entes públicos han ejecutado con el objeto de contribuir a la implementación y operación del PbR-Sed y se muestran, en forma general, las principales fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas que identificaron los representantes de los gobiernos subnacionales, las cuales pueden apoyar o en su caso limitar la consolidación del modelo PbR-SED en sus respectivos ámbitos, a partir de la revisión de la información del ejercicio de auto-análisis por parte de los entes públicos analizados, respecto del estado de la estrategia PbR-SED en el gobierno local, se identificaron de manera cualitativa las características que prevalecen en cuanto a su implementación y fortalecimiento. De igual forma, a fin de dar mayor sustento a lo identificado en el ejercicio de auto-análisis, se tomaron como referencia las respuestas sustentadas como evidencia documental que cada ente público proporcionó durante los ejercicios 2014 a 2018. Por lo tanto, el índice PbR-SED no cuenta con una valoración cuantitativa para el ejercicio fiscal 2019». Durante este período se realizaron actividades para cumplir con las metas planteadas en el único componente que lo integra, el cual presenta un avance del **133.33%** respecto a la meta trimestral.

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

CONCLUSIONES:

La información presentada por el **Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Quintana Roo**, refleja el avance financiero y cumplimiento de los programas con base en indicadores al 31 de diciembre de 2019. En cada uno de los apartados se emite el resultado del análisis que este Órgano Fiscalizador realiza en función a la información proporcionada.

Es importante aclarar, que este análisis no constituye una auditoría basada en los procesos sistemáticos que la caracterizan en cuanto a la planeación y la evaluación del control interno y de riesgos. La responsabilidad de la ASEQROO consistió en analizar la información presentada por la entidad fiscalizable e informar de los resultados a la Legislatura del Estado a través de la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta, en los términos del artículo 14 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Quintana Roo; reservando la opinión en este momento en cuanto a la razonabilidad de las cifras presentadas.

L.C.C. Manuel Palacios Herrera.
Auditor Superior del Estado de Quintana Roo.

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.